

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA GESTIÓN

Curso 2019-2020
Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contabilidad y Finanzas	Información Contable para la Gestión	4º	2º	6	Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Grupo A: José Cáceres Salas. Lunes y miércoles de 14,30 a 15,30 y de 17,30 a 19,30	Grupo A. José Cáceres Salas. Correo electrónico: jcaceres@ugr.es y por videoconferencia a través de Google Meet.
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
Se mantiene todo el temario, salvo el tema 6, Formación Coste Empresa	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none">• Impartición de clases teóricas online• Impartición de clases prácticas online• Tutorización y seguimiento del aprendizaje a través de trabajos y cuestionarios entregados• Tutorías online y por email• Trabajo autónomo del estudiante• Evaluación online	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Se considerará preferentemente el sistema de evaluación continua realizada de forma online, que se fundamenta en los siguientes elementos:	



- **Evaluación online de teoría**
 - Se pretende medir el conocimiento adquirido por el estudiantado acerca del significado y utilidad de las magnitudes, indicadores e instrumentos utilizados en la disciplina.
 - La evaluación de la teoría se hará a través de cuestionarios de respuesta múltiple realizados online. La puntuación de respuestas correctas e incorrectas se pondrá en conocimiento del alumno en cada una de las pruebas.
 - Las preguntas serán de la materia de los temas 1, 2, 3, 4 y 5.
 - Porcentaje sobre calificación final: 40% de la nota final.
 - Para tener derecho a sumar las calificaciones será necesario obtener al menos un 4 sobre 10 puntos.
 - **Evaluación online de práctica**
 - Se pretende medir el conocimiento adquirido por el estudiantado acerca de la forma de cálculo de las magnitudes, indicadores e instrumentos utilizados en la disciplina.
 - La evaluación de la práctica se hará mediante cuestionarios de respuesta múltiple realizados online.
 - Porcentaje sobre calificación final: 40% de la nota final.
 - Para tener derecho a sumar las calificaciones será necesario obtener al menos un 4 sobre 10 puntos.
 - **Evaluación del trabajo realizado**
 - Ejercicios resueltos entregados en el plazo solicitado, una vez que se ha dado la materia completa: 20%
- El alumno que no pueda seguir este sistema de evaluación continua en la convocatoria ordinaria será evaluado de acuerdo con el sistema de evaluación única final.
- Si algún estudiante tiene algún problema técnico para realizar las actividades de evaluación online debe enviar un correo a su profesor con una antelación previa de una semana de la fecha prevista para la prueba indicando esa circunstancia, en cuyo caso la evaluación se realizará de forma oral con preguntas cortas, tanto para la teoría como para la práctica. Esta prueba será con video y audio abierto y grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.
- Para aprobar la asignatura la puntuación deberá ser superior a 5 puntos.
- Si el número de alumnos que se examinan en alguna de las pruebas de esta convocatoria es reducido las pruebas se pueden realizar por entrevistas o de forma oral. Se convocará una reunión por Google Meet (.go.ugr.es), donde se pedirá que el estudiante tenga la cámara y el audio abiertos durante la duración de la prueba y la misma se grabará. Se les entregará la prueba a través de Prado. Al finalizar la prueba el estudiante tendrá que entregarla por Prado o por correo electrónico.
- Se comunicará al estudiante el formato de cada una de las pruebas con la debida antelación.
- El modo de calcular las calificaciones será la que en su momento se estableció en la guía docente.

Convocatoria Extraordinaria

- **Evaluación online de teoría**
 - Se pretende medir el conocimiento adquirido por el estudiantado acerca del significado y utilidad de las magnitudes, indicadores e instrumentos utilizados en la disciplina.
 - La evaluación de la teoría se hará a través de cuestionarios de respuesta múltiple realizados online. La puntuación de respuestas correctas e incorrectas se pondrá en conocimiento del alumno en cada una de las pruebas.
 - Las preguntas serán de la materia de los temas 1, 2, 3, 4 y 5.
 - Porcentaje sobre calificación final: 50% de la nota final.
 - Para superar la parte teórica será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos.
 - **Evaluación online de práctica**
 - Se pretende medir el conocimiento adquirido por el estudiantado acerca de la forma de cálculo de las magnitudes, indicadores e instrumentos utilizados en la disciplina.
 - La evaluación de la práctica se hará mediante pruebas realizadas online.
 - Porcentaje sobre calificación final: 50% de la nota final.
 - Para superar la parte práctica será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos.
- Si algún estudiante tiene algún problema técnico para realizar las actividades de evaluación online debe enviar un correo a su profesor con una antelación previa de una semana de la fecha prevista para la prueba indicando esa circunstancia, en cuyo caso la evaluación se realizará de forma oral con preguntas cortas, tanto para la teoría como para la práctica. Esta



prueba será con video y audio abierto y grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.

- Si el número de alumnos que se examinan en alguna de las pruebas de esta convocatoria es reducido las pruebas se pueden realizar por entrevistas o de forma oral. Se convocará una reunión por Google Meet (.go.ugr.es), donde se pedirá que el estudiante tenga la cámara y el audio abiertos durante la duración de la prueba y la misma se grabará. Se les entregará la prueba a través de Prado. Al finalizar la prueba el estudiante tendrá que entregarla por Prado o por correo electrónico institucional.

- Se comunicará al estudiante el formato de cada una de las pruebas con la debida antelación.

- El modo de calcular las calificaciones será la que en su momento se estableció en la guía docente.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- **Evaluación online de teoría**

- Se pretende medir el conocimiento adquirido por el estudiantado acerca del significado y utilidad de las magnitudes, indicadores e instrumentos utilizados en la disciplina

- La evaluación de la teoría se hará a través de cuestionarios de respuesta múltiple realizados online. La puntuación de respuestas correctas e incorrectas se pondrá en conocimiento del alumno en cada una de las pruebas.

- Las preguntas serán de la materia de los temas 1, 2, 3, 4 y 5.

- Porcentaje sobre calificación final: 50% de la nota final.

- Para superar la parte teórica será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos.

- **Evaluación online de práctica**

- Se pretende medir el conocimiento adquirido por el estudiantado acerca de la forma de cálculo de las magnitudes, indicadores e instrumentos utilizados en la disciplina.

- La evaluación de la práctica se hará mediante pruebas realizadas online.

- Porcentaje sobre calificación final: 50% de la nota final.

- Para superar la parte práctica será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos.

-Si algún estudiante tiene algún problema técnico para realizar las actividades de evaluación online debe enviar un correo a su profesor con una antelación previa de una semana de la fecha prevista para la prueba indicando esa circunstancia, en cuyo caso la evaluación se realizará de forma oral con preguntas cortas, tanto para la teoría como para la práctica. Esta prueba será con video y audio abierto y grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.

- Si el número de alumnos que se examinan en alguna de las pruebas de esta convocatoria es reducido las pruebas se pueden realizar por entrevistas o de forma oral. Se convocará una reunión por Google Meet (.go.ugr.es), donde se pedirá que el estudiante tenga la cámara y el audio abiertos durante la duración de la prueba y la misma se grabará. Se les entregará la prueba a través de Prado. Al finalizar la prueba el estudiante tendrá que entregarla por Prado o por correo electrónico.

- Se comunicará al estudiante el formato de cada una de las pruebas con la debida antelación.

- El modo de calcular las calificaciones será la que en su momento se estableció en la guía docente.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

Manuales de la asignatura recogidos en la guía docente.

Transparencias, casos prácticos, ejercicios propuestos y/o resueltos, y otros materiales docentes diversos publicados en la plataforma Prado.

Realización de las clases y tutorías de forma no presencial mediante la plataforma Google Meet.



INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En las clases y en las pruebas que se realicen por videoconferencia mediante Google Meet, ante la posibilidad de intrusiones por parte de personas no pertenecientes al grupo de estudiantes convocados, e incluso la posibilidad de que se pueda suplantar la identidad de los estudiantes, se informa que:

1. Pueden ser grabadas, con independencia de que la grabación se ponga a disposición del estudiantado o no, porque de esta forma quedará registrada la entrada de todos los asistentes a la sala de videoconferencia. Se pondrá en conocimiento de la Inspección de Servicios cualquier incidente que se pueda producir, como consecuencia de la intrusión de cualquier persona que no hubiera sido invitada a asistir a esta videoconferencia, para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.
2. Los estudiantes deben acceder con la cuenta @go.ugr.es. De este modo, el acceso del estudiante a la sala de videoconferencia, es directo, sin necesidad de solicitar el permiso del profesor/a. Estas cuentas permiten identificar, en todo momento, al estudiante que asiste a la clase, dado que no se puede modificar el nombre de usuario.

Además, de acuerdo con las instrucciones recogidas en el tutorial “Cómo impartir una clase por videoconferencia” (<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/clase-videoconferencia>), en todas las videoconferencias el profesor/a leerá después de iniciar la grabación (para que quede constancia) el siguiente texto (de forma literal) informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esa grabación:

“Con motivo de la suspensión temporal de la actividad docente presencial en la UGR, se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

1. La sesión va a ser grabada.

Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.”

